Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Extracto del Acuerdo de 15 de diciembre de 2016 de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación internacional al desarrollo y educación al desarrollo y sensibilización correspondiente al año 2016

BDNS(Identif.): 330728.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8. a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones , se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index)

Primero. Beneficiarios.

La entidad solicitante deberá: estar legalmente constituida e inscrita en el registro público que corresponda, al menos un año antes de la fecha de la convocatoria y demostrar experiencia en Cooperación Internacional; carecer de ánimo de lucro; disponer de sede central o delegación permanente en la provincia de Toledo; tener como fin institucional expreso, la realización de actividades orientada a Cooperación Internacional, al fomento de la solidaridad, demostrando que actúa en ese ámbito.

Segundo. Objeto.

Subvenciones para cofinanciar proyectos de inversión sobre Desarrollo humano Sostenible en los países en vías de desarrollo. Asimismo, regula la concesión de ayudas de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 19 de fecha 30 de enero de 2017.

Cuarto. Cuantía.

El importe que se destina a esta convocatoria es de 5.308 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Casarrubios del Monte, 30 de enero de 2017.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-497

Código de verificación: **2017.00000497**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**